



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 593 DE 23 NOV. 2022

“Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 11 de 2022”

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012, la Resolución 0226 de marzo de 2022, la Resolución 1095 de noviembre 2022 y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en el PDI 2020 – 2024 eje 5 (Casa Digna), programa 3 (Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico), proyecto 3 (Dotación de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos), se busca optimizar las inversiones de la Universidad para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas identificadas por las unidades académicas.

Que en el desarrollo del proyecto de inversión 4533 – “DOTACIONES DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS” cuyo objetivo específico es “Dotar de recursos tecnológicos y equipos las aulas de clase, laboratorios, aulas especializadas, entre otros escenarios académico – administrativos.” La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica Nacional tiene la necesidad de contratar la compra de recursos tecnológicos o de apoyo académico a unidades y dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica.

Que las pantallas sugeridas son tecnología apropiada para la enseñanza y el aprendizaje tanto de las lenguas propias y extranjeras, así como para el manejo de los sistemas de información geográfica, uso de bases de datos, manejos gráficos y aplicaciones de orden pedagógico y didáctico en cada uno de los programas de pregrado y maestría que coordinan los departamentos. Así mismo son excelentes para el manejo audiovisual de reuniones, sustentaciones públicas, o visualización de cualquier orden académico y/o administrativo que se requiera.

Que específicamente en el manejo audiovisual las pantallas señaladas dan garantía de una calidad muy superior a los videobeams y televisores que a la fecha existen. Así mismo su tamaño y nitidez de imagen pueden ser útiles para grandes auditorios y por el diseño de su mueble base es posible su visualización desde distintos ángulos según la necesidad.

Que con el fin de cumplir dicho objetivo la UPN adelantó el proceso precontractual de selección para contratar la adquisición e instalación de pantallas interactivas táctiles con sus equipos y accesorios necesarios para diferentes espacios académicos de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de dotar de herramientas tecnológicas a las Facultades de Humanidades, Educación y Ciencia y Tecnología.

Que en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista se efectuó mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida supera los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMML

Que, mediante consulta Ad-referéndum el Comité de Contratación, celebrada el día 26/10/2022, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 11 de 2022.

Que, mediante Resolución No. 536 de fecha 28/10/2022, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ordenó la apertura de la Invitación Cerrada No. 11 de 2022, cuyo objeto fue **“ADQUIRIR PANTALLAS INTERACTIVAS TÁCTILES Y LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA DOTAR LAS AULAS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”**.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 593 DE 23 NOV. 2022

"Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 11 de 2022"

Que, mediante memorando, el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, designó como miembros del comité evaluador del proceso en mención, a la Decana de la Facultad de Humanidades, al Subdirector Financiero, y al Asesor Jurídico de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que, el presupuesto oficial máximo para el presente proceso fue de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000 M/Cte.), valor amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1986, de fecha 13/10/2022.

Que, de la apertura de este proceso, y acorde con los términos de referencia, se realizó publicación en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, según el cronograma publicado, en fecha 31/10/2022 se dispuso el espacio para el envío de autorización para la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia virtual, la cual se adelantó el día 1/11/2022, asistiendo a la referida audiencia el señor Edgardo Torres en representación de la empresa CLARYICON S.A.S., identificada con número de NIT. No. 900.442.893-1.

Que, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, los interesados tenían hasta las 3:00 p.m., del día 3/11/2022, para presentar observaciones a los términos de referencia, no obstante, finalizado dicho plazo no se presentaron observaciones.

Que, en fecha 10/11/2022 se llevó a cabo la recepción de ofertas y la apertura de la urna receptora de la mismas, evidenciándose la presentación de oferta por parte del siguiente proponente:

No. De oferta	Oferente	Valor
1	CLARYICON S.A.S., identificado con NIT No. 900.442.893-1	\$166.338.200

Que, en fecha 15/11/2022 se publicó Informe de Evaluación de la propuesta y se corrió traslado del mismo hasta el día 17/11/2022, sin que al vencimiento del término se presentará observación alguna.

Que, del resultado final del informe de evaluación de esta Invitación Cerrada, luego de estudiar y analizar juiciosamente las propuestas, se decidió recomendar al Vicerrector Administrativo y Financiero (E), la expedición del acto administrativo de adjudicación, al proponente, CLARYICON S.A.S identificado con NIT No. 900.442.893-1 quien cumplió con todos los requisitos y quien obtuvo el mayor puntaje, tal y como se evidencia en los documentos finales, publicados en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Objeto: Adjudicar la Invitación Cerrada No. 11 de 2022, cuyo objeto es **"ADQUIRIR PANTALLAS INTERACTIVAS TÁCTILES Y LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA DOTAR LAS AULAS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**, al proponente **CLARYICON S.A.S**, identificado con número de NIT 900.442.893-1, por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$166.338.200 M/Cte.) IVA incluido.**

ARTÍCULO 2°. Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 593 DE 23 NOV. 2022

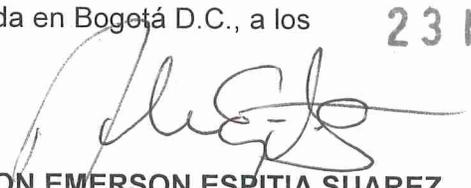
"Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 11 de 2022"

ARTÍCULO 3°. Recurso de Reposición: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, según lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV. 2022**


JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Diego Fernando Pedreros Molano – Abogado-GCO
Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano – Coordinador-GCO
Revisó: Nicolas Andrés Guzmán Padilla – Asesor VAD